



## Código de Ética de Radio Ondas del Río 105.5

**Radio Ondas del Río** opera en la frecuencia 105.5.9 MHz, matriz en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos en aplicación del Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación, publicado en el Registro Oficial Suplemento 383 de 28 de agosto de 2023, se compromete a ser un medio de comunicación responsable, plural y respetuoso con la diversidad, promoviendo valores de justicia social, equidad, respeto por los derechos humanos y el bienestar de la comunidad.

**Radio Ondas del Río** tiene el compromiso de comunicar con la verdad, el respeto a la dignidad humana y la responsabilidad social nos obliga a actuar con integridad y transparencia. Este Código de Ética establece los principios que guiarán nuestra labor en el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y la recepción de información veraz, de acuerdo con los derechos fundamentales de las personas, y con el fin de fortalecer los valores democráticos y de derechos humanos.

Tenemos un profundo compromiso social, en la defensa de los derechos humanos, la libertad, la dignidad, la democracia, la biodiversidad y la convivencia armónica de todos los ecuatorianos; en ese sentido, dando cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica de Comunicación del Ecuador, presentamos el siguiente código de ética.

### ÁMBITO

El presente Código de Ética contiene normas mínimas y fundamentos generales, de acuerdo a las características propias de esta estación y que regulan la difusión de información y opiniones, así como el comportamiento de los informadores, dentro del proceso comunicacional.

### OBJETIVO

Este medio de comunicación social, expide el presente Código de Ética con el fin de mejorar sus prácticas de gestión interna y su trabajo comunicacional.

### Principios Éticos

#### 1. Transparencia y Veracidad en la Información

- La información difundida por **Radio Ondas del Río** debe ser precisa, verificable y presentada de manera clara. Se utilizarán criterios rigurosos para la investigación y verificación de los hechos antes de su publicación, evitando la difusión de rumores, especulaciones o información no confirmada.
- Toda información será sometida a un proceso editorial que garantice su exactitud y confiabilidad.

#### 2. Línea Editorial

- **Radio Ondas del Río** reflejará los valores y principios fundamentales del respeto a los derechos humanos, la democracia y la verdad. Las decisiones editoriales estarán alineadas con estos principios, promoviendo el ejercicio responsable y ético de la libertad de expresión.

Ventura Plaza, Av. 7 de Octubre y Calle Décima Cuarta 1ero piso alto del C.C. Victoria, Quevedo 120305 **Teléfono:** [096 914 6991](tel:0969146991)

[Radio Ondas del Río 105.5 FM \(@ondasdelrio105.5\)](https://s1.citrus3.com:2000/public/radioondasdelrio1055)

<https://s1.citrus3.com:2000/public/radioondasdelrio1055fm>

- La pluralidad y diversidad de opiniones serán promovidas, respetando el derecho de todos los grupos sociales a ser escuchados, siempre que no se vulneren derechos fundamentales de otras personas.

### 3. Reserva y Confidencialidad de las Fuentes

- **Radio Ondas del Río** mantendrá la confidencialidad de las fuentes que proporcionen información, especialmente aquellas que soliciten el anonimato por razones de seguridad o para proteger su integridad.
- Solo se divulgará la identidad de una fuente cuando sea necesario y con el consentimiento expreso de la misma, salvo que se trate de un caso excepcional, por razones de justicia o seguridad pública.

### 4. Responsabilidad Social y Promoción de Valores Democráticos

- **Radio Ondas del Río** tiene el compromiso de contribuir al fortalecimiento de los valores democráticos, el respeto a los derechos humanos y el fomento de una ciudadanía activa e informada.
- **Radio Ondas del Río** promoverá la inclusión social, evitando la difusión de contenido que incite a la violencia, la discriminación, el racismo o cualquier forma de odio.

### 5. Derecho de Réplica y Rectificación

- Las personas o instituciones afectadas por la difusión de información inexacta, errónea o perjudicial para su reputación tendrán el derecho de solicitar una rectificación pública o réplica, de manera que se restablezca la verdad y se corrija cualquier posible daño.
- El derecho de réplica será garantizado de forma equitativa, sin alteraciones en su contenido y respetando el espacio adecuado para su difusión.

### 6. Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, y Grupos Vulnerables

- **Radio Ondas del Río** velará por el respeto de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y otros grupos vulnerables, evitando la difusión de contenidos que puedan ser perjudiciales para su desarrollo, bienestar y dignidad.
- **Radio Ondas del Río** queda prohibido el uso de información que pueda contribuir a la estigmatización, discriminación o explotación de estos grupos. Las imágenes y relatos deben ser tratados con especial sensibilidad, tomando en cuenta su protección integral.
- **Radio Ondas del Río** respetarán las normativas vigentes sobre la protección de menores y grupos vulnerables, asegurando que su dignidad y derechos no sean vulnerados en ningún momento.

## Normas Adicionales

- **No Discriminación:** Radio Ondas del Río evitará la publicación de contenidos que inciten a la discriminación por razones de género, raza, etnia, religión, orientación sexual, discapacidad u otras.
- **Publicidad Responsable:** Radio Ondas del Río la publicidad que se publique será verificada para asegurar que no infrinja los derechos de las personas ni promueva productos o servicios perjudiciales para la salud o el bienestar social.
- **Pluralidad y Diversidad de Opiniones:** Radio Ondas del Río fomentará la participación y el intercambio de ideas de manera respetuosa, garantizando que todos los sectores de la sociedad tengan acceso a una plataforma para expresar sus puntos de vista.

## Sanciones y Supervisión

- El cumplimiento de este Código de Ética será supervisado de manera continua por los responsables editoriales y por un Comité de Ética del medio.
- Cualquier violación de los principios aquí establecidos será evaluada y, en su caso, se aplicarán las sanciones correspondientes, que pueden incluir desde amonestaciones hasta la suspensión de colaboraciones o despidos, dependiendo de la gravedad de la infracción.

## DISPOSICIÓN GENERAL

Las reglas y principios contenidos en el presente Código de Ética fueron redactadas y expedidas en cumplimiento y armonía con las normas establecidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica de Comunicación y demás normas jurídicas aplicables.

## DISPOSICIÓN FINAL

El presente Código de Ética entrará en vigencia a partir de su expedición sin perjuicio de su publicación el portal web de este medio de comunicación o en un instrumento a disposición del público.



Ventura Plaza, Av. 7 de Octubre y Calle Décima Cuarta 1ero piso alto del C.C. Victoria, Quevedo  
120305 **Teléfono:** [096 914 6991](tel:0969146991)

[Radio Ondas del Río 105.5 FM \(@ondasdelrio105.5\)](https://s1.citrus3.com:2000/public/radioondasdelrio1055fm)

<https://s1.citrus3.com:2000/public/radioondasdelrio1055fm>